

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara, Antioquia, ocho (08) de marzo de dos mil veintitrés (2.023)

Interlocutorio	427
Proceso	Ejecutivo con garantía real mínima cuantía
Demandante	Coofinep Cooperativa Financiera
Demandado	Luis Omar Ospina Pérez
Radicado	05679 40 89 001 2022-00291 00
Asunto	Corre Traslado Cuentas Parciales Secuestre – Requiere Parte Demandante

Se corre traslado a las partes de las cuentas parciales rendidas por el auxiliar de justicia (secuestre) Gerenciar y Servir S.A, por el termino de 10 días, de conformidad con lo dispuesto en los articulo 51 y 500 del Código General del Proceso.

Teniendo en cuenta que el bien inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria Nro. 023-20418 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Bárbara-Antioquia, se encuentra debidamente embargado y secuestrado, se requiere a la parte demandante con el fin de que aporte el avalúo del mencionado inmueble, de conformidad con lo indicado en el Artículo 444 del Código General del Proceso.

En mérito de lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: Correr traslado a las partes de las cuentas parciales rendidas por el auxiliar de justicia (secuestre) Gerenciar y Servir S.A, por el término de 10 días, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 51 y 500 del Código General del Proceso.

SEGUNDO: Requerir a la parte demandante con el fin de que aporte el avalúo del bien inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria Nro. 023-20418 de

la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Bárbara-Antioquia, de conformidad con lo indicado en el Artículo 444 del Código General del Proceso

NOTIFÍQUESE

WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto anterior es notificado en **ESTADOS ELECTRÓNICOS** No. 035, fijado en la Secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Bárbara, Antioquia, a las 8:00 a.m., el día 09 del mes de marzo de 2023.

KEIDVER YAKZEIR GONZALEZ PEREZ
SECRETARIO

Firmado Por:

Wilfredo Vega Cusva

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b6fe168efca7d08af300cb2173dc33d3910c032d6c6767fcb55c5d00b1dc7f43**

Documento generado en 08/03/2023 04:16:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>